



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

#### **3465** *Aprobación inicial expediente de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto de 2020*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente de día 29 de abril de 2020, el expediente de modificación de la base 33ª de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2020; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el mencionado expediente estará expuesto durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados lo podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones delante el Pleno.

Transcurrido el período anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 30 de abril de 2020

**La Alcaldesa**

M. Carolina Marquès Portella

